



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

CIRCULAR CONJUNTA N° 207 de 2026

701.25.140

Arauca, 21 de agosto de 2026

**DE: SECRETARIA SALUD MUNICIPAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PARA: ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFE DE OFICINA
ASESORA JURIDICA, SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS DE
PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION.**

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

Cordial saludo,

Ante la alerta generada por la confirmación de un caso positivo para SARS-CoV-2 en una persona institucionalizada en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de Arauca, se procedió a la apertura de un **conglomerado de COVID-19** en dicha institución.

En respuesta a esta situación, se realizó un tamizaje con el propósito de identificar casos adicionales relacionados con el evento. Como resultado, se confirmaron cinco (5) casos adicionales, correspondientes a un (1) adulto mayor y cuatro (4) funcionarios del Centro Integral de Atención y Capacitación a la Familia (CICAF), que incluye la Secretaría de Inclusión Social.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Salud y del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe informar a los servidores públicos, contratistas y demás personal vinculado sobre la situación que se está presentando, se considera necesario adoptar medidas orientadas a garantizar la contención del brote, interrumpir las cadenas de transmisión y prevenir la aparición de nuevos casos.

En este sentido, desde estas dependencias se establecen las siguientes **medidas de seguridad y prevención**, dirigidas a fortalecer las acciones de control, reducir el riesgo de transmisión y evitar la ocurrencia de nuevos contagios.:

- Garantizar el uso permanente y adecuado de tapabocas por parte del personal ante la presencia de síntomas respiratorios.
- Intensificar las medidas de higiene de manos mediante lavado frecuente con agua y jabón y/o el uso de alcohol glicerinado, así como reforzar la limpieza y desinfección diaria de superficies y objetos de alto contacto, tales como barandas, mesas, sillas, pasamanos, manijas y demás áreas comunes.
- Promover el cumplimiento de la etiqueta respiratoria, cubriendo nariz y boca con el pliegue interno del codo o con pañuelos desechables al toser o estornudar, realizando posteriormente higiene de manos.
- Mantener una adecuada ventilación natural y desinfección de puestos de trabajo.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



- Evitar situaciones de hacinamiento o conglomerado, tales como reuniones sociales y laborales sin el uso de medidas preventivas.
- Revisar el estado vacunal contra COVID-19 y garantizar la vacuna en caso de no contra con el esquema completo.
- Ante la presencia de síntomas respiratorios realizar el aislamiento preventivo en casa y solicitar atención medica en su IPS primaria.
- Vigilancia diaria de personas con sintomatología respiratoria en el CBA y de personas con comorbilidades de la Administración Municipal
- Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo la presencia de síntomas respiratorios compatibles con COVID-19.

Aunque actualmente el COVID-19 tiene un manejo diferente a los primeros años de la pandemia, el virus continúa circulando, por lo que es necesario adaptar cada una de las medidas de autocuidado personal y familiar, por lo que se solicita a todos los funcionarios y personal contratista mantener una actitud responsable frente al estado de salud e informar oportunamente la presencia de síntomas respiratorios emitidas en la presente circular (fiebre, tos, fatiga, dolor de cabeza, dolores musculares perdida de gusto y olfato, entre otros) . Recalamos que las medidas de protección y cuidado son de responsabilidad individual y colectiva fundamentales para proteger nuestra salud y la de nuestros compañeros.

Cordialmente,

MARIANA DEL CARMEN RAMIREZ ROJAS

Secretaria de Salud Municipal (E)

Res 743 de 2026

KELLYN MELISA DELGADO VERA

Profesional Universitario

Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboró: Yohana Caroni Suárez Reyes- Epidemióloga SSM CPS 302 de 2026.
Revisó y aprobó: Mariana Ramírez Rojas – Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)